

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 285  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:20 horas del día 8 de noviembre de 2011, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 285, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**). La sesión fue presidida por el Titular de la **CNDH** y se contó con la asistencia de los siguientes Consejeros: doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ, actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS, doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA y del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ. Asimismo, asistieron el Primer Visitador General, el Segundo Visitador General, la Cuarta Visitadora General, el Quinto Visitador General; el Secretario Ejecutivo, el Director General de Quejas y Orientación y el Secretario Técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:25 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 284 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Presidente inquirió a los Consejeros si existiera alguna observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Número 284 que recibieron con antelación a la celebración de la presente sesión. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2011.** El Presidente otorgó el uso de la palabra al Director General de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta

(SNA). Al término de la exposición, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los integrantes del Consejo si deseaban expresar algún comentario u observación. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL consideró muy interesante el ejercicio comparativo entre los años 2010 y 2011 y comentó que el incremento en el número de quejas contra determinadas autoridades es impresionante y debe guiar a un estudio detallado, por ejemplo, para el Instituto Nacional de Migración (INM), ya que han aumentado de manera exponencial, aunque en el mes de octubre de 2011 no aparece dentro de las cinco instituciones con mayor número de quejas, ya que ignora si se debe a alguna mejoría en el servicio o en el combate a las conductas violatorias de derechos humanos. Felicitó a la **CNDH** por este trabajo. El Presidente explicó que la instalación de las cinco nuevas oficinas foráneas de la **CNDH** está acusando un sensible impacto en una mayor carga de trabajo. Citó como ejemplo la oficina en Ixtepec, Oaxaca, que es el principal punto de paso de los migrantes por el país, en la que se ha ido saturando de trabajo. Los casos de las oficinas en Torreón, Coahuila y San Luis Potosí, San Luis Potosí presentan la misma situación. Las oficinas en Acapulco, Guerrero y La Paz, Baja California Sur, en donde la **CNDH** no tenía presencia física, observan la misma tendencia, ya que, por ejemplo, la prestación del servicio médico por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) empieza a ser un aspecto fundamental de quejas. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ señaló con relación al trabajo de medición, éste debe utilizarse para obtener valoraciones adecuadas y está consciente que el aumento de quejas tiene una ambivalencia. Por una parte es positivo ya que supone un mayor acceso a un mecanismo de justicia y por otro, significa un mayor número de violaciones por lo que consideró importante que la **CNDH** haga público de manera frecuente que las violaciones a derechos humanos en México siguen en aumento. Apuntó que en los distintos informes que se realizan debe estar claro ya que es un indicador muy importante del tema de seguridad y justicia. Mencionó que le preocupa que ahora que hay esfuerzos por parte de las autoridades de dar mayores resultados en la reducción de los delitos, se tome como un objetivo

único y se utilicen técnicas que pueden incluso llegar a mayores violaciones de derechos humanos, un riesgo que siempre está presente. Indicó que, como en la medición de los delitos, sólo arroja una parte mínima de lo que en realidad sucede, por lo que también se hacen ejercicios de medición de incidencia y percepción, que es lo que hace el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**) en el tema de seguridad, por lo que si se tiene el esfuerzo que realiza el **INEGI** anualmente en el tema de seguridad, que es una serie de entrevistas a nivel nacional, se puede obtener un dato sobre incidencia en violaciones a derechos humanos si ellos introducen este componente y se tendrían los datos de quejas e incidencias a fin de elaborar comparaciones, ello con el objetivo de buscar mayores datos para el conocimiento de la realidad. Mencionó que el **INEGI** destina muchos recursos para realizar ese tipo de investigación. Por otra parte, indicó que deseaba expresar dos comentarios más: el primero, con relación al tema de medir un año con otro, al que se le llama medición estacional, que aunque se utiliza mucho, es válido e importante, pero en ocasiones es bueno hacer comparaciones o mediciones entre periodos de un mismo año, sin compararlo con otro año, por ejemplo, para fijar cuánto ha crecido determinada violación o el número de quejas respecto al propio año y la tendencia que tiene en el mismo, si va a la baja o al alza, a efecto de medir el esfuerzo de la autoridad, mencionó que es una sugerencia el medir con otra perspectiva. El segundo punto al que se refirió fue al número de violaciones que se dan en la aplicación de las formalidades en órdenes de cateo que, según los datos que se tienen, aumentaron. Señaló que le gustaría observar el impacto que tuvo la Recomendación General número 19, que no se podrá comparar con 2010 porque la misma lleva un par de meses que fue emitida y no se tiene el rango de tiempo suficiente para poderlo evaluar y preguntó si hay algún dato para conocer si la Recomendación General está impactando, ya que es una de las violaciones más relevantes que se observan. Por su parte, la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS comentó que le extraña que el **IMSS** continúe con una gran cantidad de quejas ya que se han hecho varios esfuerzos durante muchos años para mejorar los servicios; comentó que

antes estaba en el segundo lugar y después al primero. Mencionó que entiende, aunque no justifica, que esto ocurra dadas las circunstancias del país con la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**) o la Secretaría de Seguridad Pública (**SSP**), pero no del **IMSS** y dijo desconocer si se atiende a las personas que se encuentran inscritas en el seguro popular, ya que al parecer existe algún tipo de convenio entre las instituciones para que se pueda dar atención a la población abierta afiliada al seguro popular y esto hace que las instituciones de salud tengan menos recursos para sus equipos. Mencionó que en una de la Recomendaciones se observa que la muerte de una persona se debió a que no se le diagnosticó correctamente y entiende que no tienen los mismos aparatos, sistemas de diagnóstico que se pueden tener en otras ciudades y hospitales de otro nivel, pero consideró que se debe insistir con el **IMSS** en analizar qué está pasando y no sólo conformarse con pedirles que impartan capacitación sino analizar qué pasa con su equipo, con la preparación del personal médico y conoce que tienen que operar con miembros del servicio social o con residentes, pero es importante que se estudie cuál es la responsabilidad de los directores médicos y clínicos, ya que no es posible que ocurran este tipo de situaciones que, lamentablemente, llegan a provocar la muerte. En otro orden de ideas, expresó que le preocupa el aumento en los casos de desaparición forzada y la omisión en las órdenes de cateo, con todo el trabajo que ha hecho la **CNDH**, con las nuevas reglamentaciones, que siguen sin cumplirse y que se hayan incrementado en un treinta y siete por ciento cuando deberían disminuir. Por otra parte, indicó que el doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL mencionó que había más violaciones de derechos humanos, aunque no se encuentra segura de que eso suceda; más bien se debe pensar que cuando se erradicaron ciertos tabúes para que las mujeres pudieran denunciar las violaciones sexuales, aumentó el número de casos conocidos y apuntó que conviene entender que la labor de las comisiones estatales y de la **CNDH**, hacen que la población esté más enterada, aunque no es el único punto. Asimismo, expresó su acuerdo con los comentarios de la medición comparativa que propuso el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ en el sentido de que es

conveniente dentro del mismo periodo, pero que la información que actualmente les presentan, es un sistema estadístico y de comparación que se utiliza desde hace muchos años el cual permite conocer qué era lo que pasaba hace un año respecto del comportamiento del presente año, por lo que sí tiene utilidad. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO señaló que haciendo una comparación de los datos presentados en cuanto al aumento de quejas, se remitió a la información de las carpetas e indicó que en las páginas 5 y 7, en una se presentan los expedientes que han sido concluidos durante el mes de octubre de 2011, pero le llama la atención la orientación al quejoso, es decir, se concluyeron estas quejas porque se orientó al quejoso y asume que no había una violación a los derechos humanos, simplemente se le orientó por alguna situación que consideraba como violación y tal vez no la había, la observación es porque aparentemente podría suceder que no estuvieran aumentando en gran número las quejas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA aclaró que en todos los expedientes y en toda conclusión debe orientarse al quejoso, ya sea para presentar la denuncia correspondiente ante la autoridad tendiente a que ésta asuma alguna responsabilidad, así como que el asunto se resuelva. Indicó que por Ley y Reglamento en todos los asuntos debe darse la orientación correspondiente a la persona para que no se quede sin la respuesta o satisfacción adecuada. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó si ello significa que el expediente fue concluido por orientación y se refirió a que la información indica “por no existir materia” y posteriormente dice “para seguir conociendo del expediente de queja en virtud de que la autoridad tomó medidas para resolver la violación a los derechos humanos”, es decir, los casos en que la autoridad está trabajando y la **CNDH** le da seguimiento. El Presidente indicó que cuando la materia desaparece es, por ejemplo, un caso en donde el **IMSS** le otorga el medicamento que no le había entregado a la persona, quedó satisfecha y desaparece la materia, pero se orienta a la persona para que acuda con el responsable del almacén, farmacia o atención al derechohabiente para que le siga dando continuidad al trámite de su asunto y si acaso no recibiera la respuesta adecuada a sus

necesidades, regrese a la **CNDH**. La actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO al agradecer la explicación, agregó que al observar cómo han aumentado las quejas tiene la misma duda que presentaba la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS en el sentido de que a veces entre más se conoce lo que son los derechos humanos y tienen posibilidades de presentar quejas, entonces es un síntoma de que hay más sensibilidad en la sociedad, es decir, no necesariamente más violaciones y también podría hacerse una comparación sobre cuántas quejas no tenían materia o no eran violación a los derechos humanos y eso podría ayudar, ya que el hecho de que se acerquen es muy positivo, si no era violación se les orienta, pero también da un parámetro para analizar. Por otra parte, con relación a los estudios del **INEGI** a los que se refirió el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ mencionó que eran interesantes y se debe reflexionar en qué medida puede apoyar a la **CNDH** en las comparaciones de los delitos y las violaciones a los derechos humanos. Por último, coincidió con la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS en la gravedad de lo que sucede con el **IMSS**. Por su parte, el doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL se refirió al comentario del Presidente sobre las oficinas foráneas y mencionó que le asiste razón, así como también los Consejeros en que el tema es de acceso a la justicia y resulta interesante cómo empieza a haber más conciencia en torno a lo que constituye una violación a los derechos humanos cuando las personas tienen más cerca el acceso a oficinas materiales, aunque llama la atención porque lo que siempre está a la mano son las vías informática y telefónica, pero ahí hay una materia de estudio relevante y con la ampliación de las competencias de la **CNDH** en materia laboral seguramente se percibirá una nueva reproducción de este fenómeno. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ consideró muy interesantes los comentarios hechos sobre el diagnóstico del aumento en el número de quejas en general que ha ocurrido en este año, así como por lo expresado por la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS así como por la actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, ya que es importante que se tenga una posición al respecto lo más fidedigna posible y el problema que se tiene es la ambivalencia de una

queja. Recordó que su posición es que en un clima de impunidad, como el que se observa en México, las quejas o denuncias si se traslada al caso de delitos siempre van a ser un dato objetivo sobre el aumento de las violaciones y en ese sentido se orienta su propuesta del **INEGI**, porque lo que hace en el caso de los delitos es ir a todos los estados y hacer una encuesta de victimización, preguntando si han cometido delitos en su contra, si los denunció y de ahí se puede obtener, si se compara con el número de denuncias, una “cifra negra” de lo que pasa en el tema de seguridad. En el caso de la **CNDH** se podría agregar una pregunta más: ¿si ha sufrido violaciones a derechos humanos, las ha presentado ante la **CNDH**; lo que se podría hacer en la misma encuesta o en otra? Mencionó que en alguna ocasión lo comentó con el Presidente del **INEGI** y le sugirió agregar el componente de derechos humanos, pero desconoce si lo hicieron. Expresó que no se trata de una buena noticia el que aumenten las quejas, ya que en nuestras circunstancias es una noticia que alienta la preocupación. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS puntualizó que no fue su intención expresar que no es importante el aumento de las violaciones sino que se debe considerar hasta dónde se debe el aumento de las violaciones a los derechos humanos o el acceso a la justicia y la posibilidad de hacer la denuncia. El Presidente expresó que desde la perspectiva de la **CNDH**, el incremento de quejas, aparte de las múltiples causas que las originan, se debe también a las intensas campañas de difusión, comunicación social, presencia de la institución y su personal en mayores zonas del país, impacta en el abatimiento de una cifra negra de denuncias: Refirió, por ejemplo, la generosidad de dos personas destacadas en la vida nacional como KATE DEL CASTILLO, quien decidió donar su trabajo a la **CNDH** y del grupo Bronco que tiene una gran referencia y simpatía con amplios sectores de la sociedad ya que esto ha significado un mayor conocimiento de la **CNDH** a través de figuras populares. Mencionó que si se observan las menciones en las redes sociales a la **CNDH** y su actividad, cada vez está más presente. Respecto de las quejas contra el **IMSS**, mencionó que todavía hay un sinnúmero de mexicanos que no conocen que pueden interponer una queja por un mal

servicio y en la medida que se va difundiendo con diversas actividades, implica mayor trabajo y, por supuesto, la actividad de cada una de las oficinas regionales se va combinando con las visitas de campo y diligencias que todas las áreas realizan en todo el territorio nacional. Mencionó que sin duda sería importante que en las encuestas o el censo que levanta cada diez años el **INEGI** se incluya el tema de los derechos humanos, cuestión que ha comentado con el doctor EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE con quien está en contacto permanente y espera que en la siguiente encuesta nacional de victimización del año 2011 que se levantara en 2012 se pueda lograr incluir el tema de violaciones a derechos humanos y qué porcentaje de personas habrían sido lastimadas o entiendo que fue lastimada.

**III. RECOMENDACIONES DEL MES DE OCTUBRE DE 2011.** El Presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, Director General de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las Recomendaciones emitidas durante el mes de octubre. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la **CNDH** emitió siete Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentaron las Recomendaciones números 57 y 58; por la Segunda Visitaduría General, las Recomendaciones números 54, 55, 56 y 59 y, por la Quinta Visitaduría General, la Recomendación número 60. El tiempo en que estos expedientes fueron resueltos fluctuó entre 20 días y 1 año 3 meses; en este sentido, la Recomendación que requirió menos tiempo para su emisión fue la número 56/2011 dirigida a la Secretaría de Educación Pública; la Recomendación que requirió de más tiempo fue la número 60/2011 que tuvo como destinataria la Secretaría de la Defensa Nacional; éstas fueron resueltas por la Segunda y Quinta Visitaduría General, respectivamente. Asimismo, las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias a las siguientes autoridades: Secretaría de la Defensa Nacional (3), Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional del Agua, Instituto Mexicano del Seguro Social (2), Gobiernos Estatales (3), Ayuntamientos. Los derechos vulnerados que más se violentaron por parte de las autoridades



responsables fueron: daño ecológico; dictar las medidas de restauración del medio ambiente en caso de contaminación ecológica, la vida, integridad y seguridad personal; legalidad y trato digno; educación; protección a la salud; libertad. Por último, indicó que las Recomendaciones números 54/2011 y 55/2011 han sido aceptadas y el resto se encuentran en tiempo de ser contestadas. Al término de la exposición, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los integrantes del Consejo si deseaban hacer algún comentario u observación. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS se refirió a la Recomendación número 56/2011 y mencionó que no es suficiente pedir audiolibros y sistema braille sino que también se haga un esfuerzo por promover la computación para invidentes que hace mucho tiempo existe y ya no es tan costosa como antes, ya que convendría que las tuvieran en las escuelas y bibliotecas. Con relación a la Recomendación número 57/2011 se preguntó cómo fue posible que le aplicaron insulina exógena en lugar de una vacuna y señaló que se comete un ilícito cuando se le suministra un medicamento que no se encuentra prescrito, dijo que no se habla en la Recomendación de un homicidio aun cuando hubo una víctima. Respecto a la Recomendación número 58/2011 comentó que es conveniente saber cuáles son los equipos médicos, cuál es su estado y a dónde van los recursos que se les asignan ya que no basta con abrir una clínica sino que se necesita conocer con qué equipo y personal se puede contar, entendiendo que no se cuenta con una economía suficiente, pero debe buscarse la forma de hacerlo porque no se puede aceptar que las personas mueran por falta de atención y tampoco es aceptable porque la atención que le dan es deficiente. Por último, con relación a la Recomendación número 55/2011, sugirió que no sólo se realicen cursos de capacitación de derechos humanos sino que se pidan los certificados que se les otorguen a las personas a las que se les exige que tomen los cursos y que no solamente sea cuando hay una Recomendación sino que lo tengan como parte de su capacitación ya que las leyes del trabajo la exigen en todos los sentidos y esto es muy importante porque a veces se enfoca en la capacitación técnica y no a este tipo de valores. El Presidente mencionó que en materia de colaboración con la **SEDENA** se suscribió un

convenio de colaboración que contempla un ambicioso programa de capacitación para todos los elementos militares y se tiene preparando un curso a través de medios electrónicos que permita capacitar al mayor número de los elementos y certificarlos en varias ocasiones y por niveles de avance, por lo que se tiene el compromiso y de hecho la **SEDENA** solicita dentro de los puntos de aceptación de las Recomendaciones que se le ofrezcan, en los términos que la **CNDH** considere conveniente, la capacitación y certificación de su personal, que es parte de los temas que el Secretario Técnico tiene a su cargo tanto para los elementos militares. Por otra parte, se refirió a la Recomendación número 57/2011 y el tema de si se presenta la figura de homicidio. Explicó que se hace la observación de presentarse la denuncia ante la procuraduría con motivo de la afectación a la vida, ya que se tiene cautela en no calificar si la acción se tipifica como homicidio doloso, culposo o en tentativa ya que esa es facultad del ministerio público; sin embargo, la denuncia sí procede en este caso ya que alguien perdió la vida por un tratamiento totalmente inadecuado con consecuencias fatales. Reiteró que su posición ha sido, desde que asumió la presidencia del **CNDH**, presentar las denuncias correspondientes y darles seguimiento puntual. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO se refirió a la Recomendación número 57/2011 y consideró que hay algunas cuestiones elementales del sistema de organización de los hospitales, no obstante que se trata de una clínica rural en este caso, en la que no se puede pensar que exclusivamente una persona se dedique a vacunar y otra a aplicar insulina pero al menos que físicamente, para que no se den este tipo de equivocaciones, estén separados una cosa de la otra, que no estén en el mismo mueble, pero si revisan sus sistemas, que inducen a errores, podría hacer que mejoraran porque fue una equivocación muy grave y deben investigar dentro del **IMSS** y la clínica cómo están las cosas para que pueda darse una falta de este tipo. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ consideró que por lo dicho por el Presidente, con relación al seguimiento de las averiguaciones previas, quizá sería momento de solicitar un reporte de cómo ha marchado la nueva política que fue crucial y positiva. Mencionó que el año pasado se tuvieron

datos positivos, pero en realidad no se habían logrado avances por lo que podría volverse a revisar y analizar qué medidas tomar. Por otra parte, se refirió a la Recomendación número 54/2011 que se dirige a la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**), entre otras autoridades, e indicó que hay un conjunto de problemáticas relacionadas con los derechos humanos que se están dando en el país, en este caso relacionadas con el medio ambiente pero que se encuentra en el campo de la **CONAGUA** y las catástrofes por inundaciones causadas por el calentamiento global. Consideró que se pueden hacer muchas cosas de parte de otras instituciones locales donde la infraestructura está fallando, expresó que la semana anterior estuvo en Tabasco y las personas le comentaron que muchos de los problemas se podrían solucionar si se trabajara en el desazolve de los ríos. Indicó que llama la atención que cada año vuelve a suceder y desde la perspectiva de los derechos humanos se puede aportar bastante, aunque conoce que hay otros temas en investigación que pueden derivar en Recomendaciones. Agregó que se tiene que fijar la atención en que uno de los próximos funcionarios para dialogar, con los Consejeros de la **CNDH**, puede ser el director de **CONAGUA**, tomando en cuenta que se han logrado cuestiones positivas con el **IMSS** y **SEDENA**, abrirse a un campo poco trabajado poco sería positivo. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que solicitará a la maestra YOLANDA LETICIA ESCANDÓN CARRILO, Directora General de Asuntos Jurídicos, prepare un informe que refleje los avances que se han dado en cuanto a las denuncias. Por otra parte, indicó que para la próxima sesión del Consejo Consultivo se presentará una Recomendación sobre las inundaciones en el estado de Tabasco. Señaló que se trata de una Recomendación muy completa e importante que realizó el Primer Visitador General y se encuentra documentado lo que se logró acreditar en relación a la inundación del año 2010, retomando lo sucedido en el año 2007 a propósito de una terrible inundación en la que se comprometieron recursos, se aprobaron planes hidráulicos, proyectos, prioridades de obras, aunque pasado el tiempo se observa la realidad de lo que ha sucedido. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO mencionó que de las

Recomendaciones se pueden obtener acciones de prevención, así como en las de Tabasco, se pueden lograr medidas de prevención en el **IMSS** y evitar que no se repitan las violaciones a derechos humanos lo que podría darle un plus a las Recomendaciones de la **CNDH**; en el caso de las inundaciones queda claro que es peor si se asignaron los recursos y no se utilizaron bien. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ mencionó que le agradó que en la presente sesión se tuviera la posibilidad de revisar las Recomendaciones números 54/2011 y 56/2011 porque normalmente son parecidas tanto en los temas como en las violaciones y este par de Recomendaciones son un nuevo escenario en el que algunos Consejeros habían insistido en que la **CNDH** debía tratar nuevos temas porque de lo contrario se ubica como una comisión que analiza temas de seguridad pública, que sin duda se deben seguir atendiendo, pero no es lo único que sucede en el país y exhortó que se siga por esa línea. En otro punto, consideró positivo que cada vez más se utilizan instrumentos de derecho internacional de los derechos humanos de forma exhaustiva y sugirió que se puedan relacionar estos documentos con la argumentación debido a que parece que se están empleando como fundamento, pero no como argumentación, es decir, no sólo citarlos sino vincularlos con los hechos que se están tocando. Con relación a la Recomendación número 56/2011 le pareció positivo que tardó un mes y doce días en tramitarse. En otro orden de ideas, mencionó que las ONG prefieren utilizar el principio *pro persona* y no el *pro homine* que se encuentra en la Recomendación número 56/2011 y aunque es una cuestión menor puede evitar herir sensibilidades. El Presidente mencionó que la preocupación de esa Recomendación se debe a que el año escolar está en curso por lo que entre más pasaran los días y semanas sin que tuvieran los libros de texto traducidos al alfabeto braille implicaría la pérdida irreparable de un derecho y también se tuvo la fortuna que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito respondió de manera inmediata con una reducción del término para los informes, que no siempre sucede así, manifestando que habiendo presupuesto, diseño y estando listos para publicarlos nunca se les envió la

autorización, mencionó que la Secretaría de Educación Pública no entregó información alguna y esto permitió seguir el trámite.

**IV. ASUNTOS GENERALES.** El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ apuntó que recientemente se ha integrado al Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor (**PROFECO**) para promover el enfoque de derechos humanos y encontraron un convenio sin vigencia entre **PROFECO** y la **CNDH** y hay interés por parte de **PROFECO** para retomarlo, lo que ya ha hecho saber al Presidente y espera pueda beneficiar a un ámbito que puede quedar lejos de las actividades recurrentes de la **CNDH** y sin embargo son temas importantes para la vida diaria de las personas, donde se dan violaciones no sólo a los derechos económicos, sociales y culturales sino también al derecho a la información con el tema de protección de datos personales, campañas publicitarias que violan los derechos de información de los niños y que posteriormente provocan graves daños en su salud, lo que representa un gran campo de oportunidad para la atención de los derechos humanos y que a **PROFECO** le hacía falta observar las situaciones no desde la protección del consumo sino como quien protege al consumidor, pero como sujeto de derechos humanos, mencionó que el asunto ya se está tratando entre las instituciones y puede resultar positivo. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS señaló que vio una noticia que la alarmó sobre un nuevo sistema de drogadicción a través de audios en que los jóvenes bajan por internet algún tipo de música la cual les produce los mismos efectos que produciría la droga materialmente consumida, según dice la nota, lo que considera muy grave por la aparición de este sistema de drogadicción. Por otra parte, piensa que no es posible que en un penal aparezcan diecinueve sexoservidoras, gallos de pelea, entre otros, lo que demuestra que los sistemas penitenciarios se encuentran en situaciones desastrosas y sin ningún cumplimiento de las leyes. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que leyó la noticia sobre la música e indicó que se buscará más información al respecto. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ expresó que tenía cuatro puntos a los que deseaba referirse: en primer lugar el apoyo a las comisiones estatales, porque

encuentra comisiones capturadas por los gobernadores en el sentido de que pusieron a sus amigos para que no actuaran ni hicieran nada, comisiones inermes frente a ataques de los poderes públicos, comisiones poco profesionalizadas, el diagnóstico no sería muy alentador y en ese sentido la pregunta es cómo se puede apoyar desde la **CNDH**. Ejercer una tarea de liderazgo, guía, apoyo para que se puedan fortalecer y propuso que se organice una reunión que podría ser primero regional y luego nacional de Consejeros de todas las comisiones porque si las comisiones están mal desde el punto de vista de su titularidad y del ejercicio de sus facultades cómo estarán los consejos, son verdaderamente decorativos y considera que la mayor parte de los consejos estatales no sirven para nada, ni sabe quiénes son hasta donde la información alcanza, si hay información que demuestre que trabajan mucho sería bueno conocerla por lo que reiteró su propuesta de reunirse e intercambiar opiniones, si las comisiones se reúnen por qué no también los Consejeros. En segundo lugar, sugirió al presidente instruir al Secretario Técnico del Consejo Consultivo, maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO, para que pueda enviar a los Consejeros, en el momento en que esté disponible la información, el presupuesto 2012 de cada una de las comisiones porque varios integrantes del Consejo Consultivo participan en los medios de comunicación o tienen oportunidad en conferencias de tocar los temas. El Presidente explicó que no se cuenta con el presupuesto de las comisiones estatales y generalmente se puede localizar en sus páginas de internet. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ dijo que el Secretario Técnico cuenta con la facultad de solicitarlo ya que tiene la relación con las comisiones estatales y puede enviarles un oficio. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS preguntó qué atribuciones se tienen para solicitar de las comisiones estatales tal información. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ apuntó que entendido el principio de legalidad como no puedes hacer nada que no esté expresamente permitido, tal vez no se pueda hacer nada, pero si se toman en serio las palabras del Presidente de apoyar a las comisiones estatales supone que se debe contar con información. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA dijo que se podrá enviar lo que se

encuentre publicado en internet y la información que las comisiones estén en posibilidad de proporcionar. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ mencionó que la información que reciba le servirá para intentar defender que tengan buen apoyo presupuestal, porque si éste se defiende para la **CNDH**, de forma congruente, se debe defender para las comisiones estatales, partiendo de la idea de que es un sistema nacional de defensa no jurisdiccional por eso la **CNDH** tiene la facultad de revisar las Recomendaciones y en ese mismo sentido sí hay un deber de apoyo. En tercer lugar, se refirió al seguimiento de denuncias y para que no sea tan prolija como la ocasión anterior, sugirió que lo sinteticen en una página y se los envíen, señalando cuántas se presentaron, en qué fechas y cuáles son los resultados. Por otra parte, dijo que aunque puede darse a mediano y largo plazo, se debe pensar en que la **CNDH** participe a través de *Amicus Curiae* en litigios en los que no es parte, pero tiene interés en defender ciertos derechos humanos, entiende que hay cargas de trabajo, pero, eventualmente, con más apoyo presupuestal y personal, porque hay una buena cantidad de temas en donde se están litigando asuntos de gran impacto para los derechos humanos y la **CNDH** no aparece, no porque tenga que intervenir si se atiende al principio de legalidad en sentido estricto bajo una lectura clásica, ya que a él le interesa una lectura desde la reforma constitucional de junio en donde hay un deber del Estado mexicano de prevenir y sancionar. Señaló que se puede pensar en algunos litigios estratégicos que el Presidente seleccione, en los que se ventilan cuestiones de derechos humanos que están ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ejemplo, acciones de inconstitucionalidad y si fuera ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos sería excelente y cuentan con su apoyo. Por último, sugirió al Presidente si puede instruir a la Directora General del **CENADEH**, doctora MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, para organizar un evento y, si es posible, alguna publicación sobre las recientes reformas que introducen temas como el derecho a la alimentación e interés superior de la niñez, cuestiones de enorme impacto que conviene conocer porque, incluso, del segundo de ellos, ha habido una incompreensión por parte de los tribunales

federales ya que parece una fórmula retórica que sirve para todo, por lo que consideró que la **CNDH** le prestaría un buen servicio al país si organiza eventos y una publicación sobre dichos asuntos. Asimismo, recordó que se encuentra en trámite la reforma del derecho al agua y va a empatar con esfuerzos con la Recomendación número 54/2011, pero no debe pasarse por alto que el primer requisito para que tales derechos sean efectivos es intentar definir su contenido y el brazo académico de la **CNDH** puede apoyar. Por su parte, el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ se refirió al fortalecimiento de las comisiones estatales y a la iniciativa que se está dando en el estado de Oaxaca sobre un juicio de protección de derechos humanos que sigue tras una Recomendación que no ha sido cumplida y el Presidente de la comisión local puede iniciar un procedimiento ante autoridad judicial y solicitó se dé seguimiento al tema para analizar cómo queda finalmente regulado. El Presidente mencionó que los temas del derecho a la alimentación, interés superior del niño y derecho al agua son temas de gran interés sobre los que conviene realizar algún evento que, aunque ya han sido tratados, sería bueno enfatizar y profundizar en ellos, por lo que solicitó al Secretario Técnico del Consejo Consultivo que junto con el **CENADEH** se organice una actividad al respecto. En cuanto al tema de los Consejeros de las comisiones estatales de derechos humanos, indicó que debe tomarse con precaución y cautela por las características y conformaciones de cada una de las comisiones locales, ejemplificó que, en el caso de Chiapas los Consejeros son integrantes y servidores públicos de tal forma que tienen una naturaleza, funciones y facultades completamente diversas de los Consejeros de otras comisiones estatales de derechos humanos y que si bien es cierto es un sistema nacional, sí existe una jerarquía institucional por la función que le corresponde a la **CNDH**. La **CNDH** puede conocer de recursos por omisiones que lleven a cabo y se cuenta con esquemas de colaboración muy intensos e importantes en el tema de difusión de los derechos humanos, capacitación, de la defensa de los derechos humanos, pero sin que el tema del compromiso quede en tal condición que al final se tenga un conflicto de intereses e hizo hincapié en que se reflexione sobre la parte política que implica en un momento



determinado si la **CNDH** puede involucrarse a través de su Consejo Consultivo en la vida interna de alguna otra comisión. Agregó que él no comparte la idea y les solicitó reflexionar al respecto ya que una iniciativa de esas características no le sería dable acompañarla como Presidente por las implicaciones que llevaría su presencia tanto para la **CNDH** como para su persona. Apuntó que como miembros del Consejo Consultivo están en plena libertad para obrar como les parezca adecuado. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ mencionó que hizo un comentario, no en sesión del Consejo, pero sí intercambiando esta idea que ha sido compartida por algunos de los Consejeros y que ahora se trata en la sesión del Consejo Consultivo lo que es positivo a fin de comentarla más a fondo, además no solamente es una idea de quienes la comparten sino también de otros consejos de las comisiones locales. Señaló que es consciente, porque el Presidente ya tuvo la atención de darle sus puntos de vista y considera que tienen sustento como los factores de la diversidad que hay de consejos e indicó que al visitar Oaxaca, al platicar con algunos Consejeros de cómo se conformaban, conoció que son Consejeros pagados, que les dan una especie de dieta por sesión, lo que demuestra que hay diversas situaciones en cuanto al modo en que se desempeñan, lo que presenta cierta dificultad para hablar en términos comunes y de cómo se debe conducir un consejo, es decir, tratar de obtener un común denominador tiene inconvenientes. No comparte que el tema de la jerarquía sea un obstáculo; con relación al tema de la facultad de la **CNDH** sí está de acuerdo, pero se trata de órganos de representación ciudadana, no electoral y eso es positivo, lo que no ha definido es cómo, porque una convocatoria que no la realice la **CNDH** perdería fuerza, una convocatoria entre consejos tendrían la dificultad de convocarla como Consejo porque no funcionan como tal fuera de la institución y del Presidente, lo que le parece un impedimento más allá de hacer algo informal, a menos de que se busque otro ámbito, como el académico. Consideró positivo seguir trabajando sobre la idea de fortalecer a las instituciones de defensa de derechos humanos y coincidió con el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ en que el Consejo Consultivo es una instancia sobre la que debe

seguirse trabajando y señaló que estaría de acuerdo con una iniciativa que estuviera a favor de este objetivo, aunque desconoce cómo y en qué marco hacerlo para que no sea sólo una reunión entre Consejeros en lo individual que tendría poco impacto. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ mencionó que su intención era tomar en serio la idea del Presidente de apoyar a las comisiones locales y no era una propuesta para introducirse en la vida institucional de las comisiones sino para intercambiar puntos de vista, conocer cómo se sienten en su desempeño como Consejeros locales, entre otros temas; por otra parte no entiende cómo puede impactar de modo alguno respecto al desempeño de las comisiones, si los Presidentes se reúnen, hay una Federación y por qué si se reúnen los Presidentes no se pueden reunir los Consejeros, qué daño haría, pero comprende la preocupación y lo que dice el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ en el sentido de que se reúnan como ciudadanos y como tales tienen el derecho de reunirse con quien quieran, pero no tendría ningún sentido, no hay posibilidad física ni jurídica alguna y por lo tanto retira su propuesta ya que además el Consejo Consultivo tiene un Presidente y si manifiesta que no está en esa tesitura, ni le ve ningún sentido, simplemente la retira. El Presidente comentó que en un desayuno que tuvo con el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ le explicó sus preocupaciones. Señaló que se ha buscado fortalecerlas en el ámbito de autonomía que les corresponde, aunque algunas comisiones, como la del estado de Nuevo León, continúa siendo un órgano carente de autonomía constitucional, por lo que es importante que se pueda lograr su pleno reconocimiento constitucional y autonomía, así como con relación al presupuesto limitado de las comisiones públicas de derechos humanos que a veces les impide cumplir su función plenamente, entre otros aspectos que se deben analizar con cuidado. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO dijo que se podría comenzar a hacer un estudio de la situación de las comisiones estatales, porque se tiene menos de un año para que cambien con base en la reforma constitucional, aunque sabe que no es algo que le corresponda plenamente a la **CNDH**. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que se podría promover el análisis y que debe darse

la adecuación legal en cada una de las instituciones, así como las reformas secundarias locales como en la **CNDH**. El Presidente inquirió a los Consejeros si tenían deseo de ventilar algún otro asunto y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:30 horas del día de la fecha.

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,**  
**Secretario Técnico del Consejo**  
**Consultivo**

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,**  
**Presidente**



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS**  
**DERECHOS HUMANOS**  
**M É X I C O**